

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2020-352

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., sobre la Corrección de errores aritméticos y otros, que se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influya en ella, CORRÍJASE:

Tanto en la parte motiva como el numeral primero del auto calendado 03 de septiembre de 2020 en el sentido de indicar de manera correcta el nombre del demandado, comoquiera que se consignó YEISON COTEZ RODRIGUEZ, siendo correcto YEINSON CORTEZ RODRIGUEZ; en consecuencia, el proveído quedará así:

“PRIMERO: Librar mandamiento de pago por la vía del proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía en contra de YEINSON CORTEZ RODRIGUEZ y a favor de MONICA LILIANA ACEVEDO VARGAS por la(s) siguiente(s) suma(s).”

En lo demás la mentada providencia queda incólume.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto; por Secretaría consúltense las páginas del ADRES y del RUES, a efectos de procurar obtener información respecto a la dirección de correo electrónico de los accionados, con el objeto de materializar la notificación personal en la forma dispuesta por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Librese los oficios que correspondan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **114** QUE SE
FIJO EL DIA: 07 DE OCTUBRE DE 2020



EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL**



JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

96f03ee02f85593d7e76f3c4829ec85a459fa9ad7c26811f09fd3393e0e4b93f

Documento generado en 06/10/2020 12:12:54 p.m.